

**San José, 11 de noviembre de 2015.-**

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del once de noviembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado), y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

<b>1</b>	<p>Sentencia 2015 - 017738. Expediente 15-004385-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL REGISTRO JUDICIAL, DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se acoge la gestión formulada. Se amplía en cuatro meses el plazo otorgado para el cumplimiento de la sentencia No. 005054-2015 de las 14:30 hrs. de 14 de abril de 2015. Notifíquese.</p>
<b>2</b>	<p>Sentencia 2015 - 017739. Expediente 15-015059-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente contra el Centro de atención Institucional La Reforma, por la omisión de trasladar oportunamente al amparado a la cita médica que tenía programada. Se ordena a Rodolfo Ledezma Ramírez y Adín Largo Cruz, por su orden Director y Director Médico, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, o a quienes ocupen esos cargos, que adopten las medidas necesarias para garantizar que el amparado sea trasladado a las citas médicas que tiene pendiente, a realizarse el 17 de noviembre de 2015 en el Hospital San Juan de Dios. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso</p>

	<p>administrativo. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrida, en forma personal. Comuníquese.</p>
3	<p>Sentencia 2015 - 017740. Expediente 15-015623-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA SECCIÓN DE CÁRCELES Y CITACIONES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, JUZGADO PENAL DE ALAJUELA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente contra la Sección de Cárceles del Organismo de Investigación de Alajuela. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Alajuela, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a las partes, al Ministerio Público y al Director General y al Jefe de la Oficina de Asuntos Internos, ambos del Organismo de Investigación Judicial, para que investiguen la posible comisión de alguna falta o delito, y realicen las diligencias que en derecho corresponde.-</p>
4	<p>Sentencia 2015 - 017741. Expediente 15-015747-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, al Dr. Albin Chaves Matamoros, Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia y a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, que adopten las medidas necesarias y ejecuten las acciones pertinentes para que a [NOMBRE001], cédula de identidad [VALOR001], reciba dentro del plazo de los OCHO DÍAS siguientes a notificación de esta sentencia, el medicamento EVEROLIMUS, en la dosis y por el plazo señalado por su médico tratante, bajo su entera responsabilidad. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a María Eugenia Villalta Bonilla,</p>

	Albín Chaves Matamoros e Ileana Balmaceda Arias, respectivamente, en su condición de Gerente Médica, Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia y Directora Médica del Hospital San Juan de Dios o a quienes en su lugar ejerzan ese cargo, en forma PERSONAL.
5	Sentencia 2015 - 017742. Expediente 15-015802-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE CÁNCER GÁSTRICO DEL HOSPITAL DR. MAX PERALTA DE CARTAGO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. MAX PERALTA DE CARTAGO. Se declara sin lugar el recurso.
6	Sentencia 2015 - 017743. Expediente 15-015806-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DEL HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA, DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL CIUDAD NEILLY, JEFE DE UROLOGÍA HOSPITAL ESCALANTE PADILLA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto al Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla. Se ordena a Alexis Rodríguez Madrigal y a Mario Boschini López, en sus respectivas condiciones de Director Médico y Jefe de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, o a quienes ocupen sus cargos, que dispongan lo necesario para que en el plazo de dos meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se someta al tutelado a la cirugía recomendada por su médico tratante, bajo la estricta responsabilidad de este profesional y siempre que no exista una contraindicación médica. Se advierte que de no acatar la orden dicha, podrían incurrir en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En cuanto al Hospital de Ciudad Neily, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Alexis Rodríguez Madrigal y a Mario Boschini López, en sus respectivas condiciones de Director Médico y Jefe de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, o a quienes ocupen sus cargos.
7	Sentencia 2015 - 017744. Expediente 15-015879-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS. Se rechaza de plano el recurso.
8	Sentencia 2015 - 017745. Expediente 15-016033-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. CONSULTA LEGISLATIVA en lo referente al proyecto de Aprobación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay sobre traslado de personas

	<p>Condenadas, expediente legislativo número 19450. Se evacua la consulta formulada en el sentido de que en el "Aprobación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay sobre traslado de personas Condenadas" expediente legislativo número 19450 no se observan infracciones de fondo o de procedimiento a las normas y principios constitucionales.</p>
9	<p>Sentencia 2015 - 017746. Expediente 15-016113-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, HOSPITAL DOCTOR TONY FACIO DE LIMÓN. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Daver Vidal Romero, Director Médico y Juan Manuel Currea de Brigard, Jefe del Servicio de Cirugía General y William González Cogollo, especialista en cirugía general y médico tratante de la amparada, todos del Hospital Dr. Tony Facio Castro, o a quienes en su lugares ejerzan esos cargos, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere [NOMBRE001], cédula de identidad [VALOR001], según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de 3 meses, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
10	<p>Sentencia 2015 - 017747. Expediente 15-016139-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. En cuanto al Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, estése a lo resuelto en sentencia No. 2015-16717 de las 14:30 horas del 27 de octubre de 2015. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso.</p>
11	<p>Sentencia 2015 - 017748. Expediente 15-016171-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, CENTRO DE SALUD INTEGRADO DE SALUD DE CORONADO. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
12	<p>Sentencia 2015 - 017749. Expediente 15-016240-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA AUXILIAR DE UPALA, JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SENTENCIAS DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>

13	Sentencia 2015 - 017750. Expediente 15-016244-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se rechaza de plano el recurso.-
14	Sentencia 2015 - 017751. Expediente 15-016277-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZA CONCILIADORA DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA. Se declara SIN LUGAR el recurso.
15	Sentencia 2015 - 017752. Expediente 15-016287-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo
16	Sentencia 2015 - 017753. Expediente 15-016292-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Edgar Méndez Jiménez y a Eladio Valverde Villalobos, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Otorrinolaringología, ambos funcionarios del Hospital México, o a quien ejerza dichos cargos, que en el plazo de UN MES contado a partir de la notificación de esta sentencia, procedan a restituirle al recurrente el procesador auditivo que requiere, para atender su condición médica. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia Edgar Méndez Jiménez y a Eladio Valverde Villalobos, en su condición respectiva de Director General y Jefe del Servicio de Otorrinolaringología, ambos funcionarios del Hospital México, o a quienes ocupen dichos cargos, en forma personal.
17	Sentencia 2015 - 017754. Expediente 15-016316-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES

	ALIMENTARIAS DE ESCAZÚ. Se declara sin lugar el recurso.
18	Sentencia 2015 - 017755. Expediente 15-016321-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.
19	Sentencia 2015 - 017756. Expediente 15-016337-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alexis Rodríguez Madrigal y Mario Boschini López, por su orden, Director Médico y Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Escalante Pradilla, o a quienes ocupen esos cargos, que tomen las acciones necesarias y giren las órdenes correspondientes, para que dentro del plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución, se practique al tutelado la intervención quirúrgica que le fue prescrita, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a los recurridos, en forma personal. Comuníquese.
20	Sentencia 2015 - 017757. Expediente 15-016358-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA DEL PROGRAMA DOCTORADO DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional según lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución y el Magistrado Castillo Víquez pone nota sobre ese mismo extremo, en el último considerando.
21	Sentencia 2015 - 017758. Expediente 15-016364-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR, SEDE CORREDORES. Se declara sin lugar el recurso.
22	Sentencia 2015 - 017759. Expediente 15-016374-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE ADMINISTRATIVA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFATURA DE LA SUBÁREA DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO

	SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional según lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución y el Magistrado Castillo Víquez pone nota sobre ese mismo extremo, en el último considerando.
<b>23</b>	Sentencia 2015 - 017760. Expediente 15-016395-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>24</b>	Sentencia 2015 - 017761. Expediente 15-016462-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Se rechaza por el fondo el recurso.-
<b>25</b>	Sentencia 2015 - 017762. Expediente 15-016475-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
<b>26</b>	Sentencia 2015 - 017763. Expediente 15-016477-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>27</b>	Sentencia 2015 - 017764. Expediente 15-016487-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>28</b>	Sentencia 2015 - 017765. Expediente 15-016501-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, JEFE DE LA DIRECCIÓN BANCA DE DESARROLLO SOCIAL DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>29</b>	Sentencia 2015 - 017766. Expediente 15-016522-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional según lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución y el Magistrado Castillo Víquez pone nota sobre ese mismo extremo, en el último considerando.-
<b>30</b>	Sentencia 2015 - 017767. Expediente 15-016551-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se declara sin lugar el recurso.
<b>31</b>	Sentencia 2015 - 017768. Expediente 15-016572-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El

	Magistrado Cruz Castro salva el voto únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional según lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución y el Magistrado Castillo Viquez pone nota sobre ese mismo extremo, en el último considerando.
<b>32</b>	Sentencia 2015 - 017769. Expediente 15-016585-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>33</b>	Sentencia 2015 - 017770. Expediente 15-016588-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>34</b>	Sentencia 2015 - 017771. Expediente 15-016594-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA DE DEFENSA DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, GERENTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, GERENTE GENERAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PRESIDENTE DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>35</b>	Sentencia 2015 - 017772. Expediente 15-016608-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro y la Magistrada Hernández López salvan el voto únicamente en relación con la alegada omisión de justicia pronta y cumplida, conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
<b>36</b>	Sentencia 2015 - 017773. Expediente 15-016612-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
<b>37</b>	Sentencia 2015 - 017774. Expediente 15-016616-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA NACIONAL DE PENSIONES. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional según lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución y el Magistrado Castillo Viquez pone nota sobre ese mismo extremo, en el último considerando.-
<b>38</b>	Sentencia 2015 - 017775. Expediente 15-016618-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-



39	Sentencia 2015 - 017776. Expediente 15-016634-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA AGENCIA DE TELECOMUNICACIONES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD EN PLAZA REAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
40	Sentencia 2015 - 017777. Expediente 15-016637-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.-
41	Sentencia 2015 - 017778. Expediente 15-016640-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional según lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución y el Magistrado Castillo Víquez pone nota sobre ese mismo extremo, en el último considerando.
42	Sentencia 2015 - 017779. Expediente 15-016667-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.-
43	Sentencia 2015 - 017780. Expediente 15-016672-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2015 - 017781. Expediente 15-016683-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
45	Sentencia 2015 - 017782. Expediente 15-016751-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, LIMÓN. Se rechaza de plano el recurso
46	Sentencia 2015 - 017783. Expediente 15-016774-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD REGIÓN BRUNCA. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2015 - 017784. Expediente 15-016776-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN, DEPARTAMENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Se rechaza de plano el recurso.-
48	Sentencia 2015 - 017785. Expediente 15-016791-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE LIBERIA. Se rechaza de plano

	el recurso.
49	Sentencia 2015 - 017786. Expediente 15-016794-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2015 - 017787. Expediente 15-016813-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.-
51	Sentencia 2015 - 017788. Expediente 15-016816-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JUZGADO DE TRABAJO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo, únicamente en lo referente a la alegada mora judicial. El Magistrado Castillo Víquez pone nota en relación con el mismo extremo.
52	Sentencia 2015 - 017789. Expediente 15-016820-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.
53	Sentencia 2015 - 017790. Expediente 15-016846-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE LA PRESIDENCIA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y el Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

A las once horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ernesto Jinesta L.  
Presidente a.i.**